



<b>ACTA No. 01</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025.</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	<b>Bogotá 29 de enero de 2025</b>	<b>HORA INICIO:</b> 9:00 am	<b>HORA FIN:</b> 3:00 pm
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	<b>Centro de Gestión Industrial</b>	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las Regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.</li><li>2. Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA., y las Metas de Formación establecidas.</li><li>3. El análisis de la insuficiencia de personal de planta ; el número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa.</li><li>4. La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>			
Definir las necesidades de Instructores para los grupos de formación titulada, Complementaria, Virtual, población vulnerable y Articulación con la media del Centro de Gestión Industrial para la vigencia 2025 , teniendo en cuenta las metas asignadas al Centro de formación.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. 1. La caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional. Para poder establecer las áreas medulares del Centro y las necesidades del Sector Productivo se tuvo la siguiente información:  Documento Previos del Centro de Gestión Industrial  a. Documento “Previos” del Centro de Gestión Industrial  Esta hoja de ruta para los próximos diez años venideros, el Centro en sus programas de formación están inmersas las siguientes Redes de Conocimiento:</li></ol>			



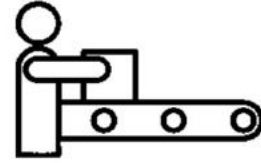
## Líneas Tecnológicas Lideradas



**1. Ambiental**



**2. Química**



**3. Gestión de la Producción**

Bajo este contexto y previo al análisis realizado se determinaron las Actividades Económicas en donde nuestros aprendices y nuestros programas interactúan en estas:

Ambiental	Química	Gestión de la Producción																																										
<p style="text-align: center;"><b>Sección E.</b> Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>División 36</b></td> <td>Captación, tratamiento y distribución de agua</td> </tr> <tr> <td><b>División 37</b></td> <td>Evacuación y tratamiento de aguas residuales</td> </tr> <tr> <td><b>División 38</b></td> <td>Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales</td> </tr> <tr> <td><b>División 39</b></td> <td>Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos</td> </tr> </table> <p><small>NOTA: Categorizado según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.</small></p>	<b>División 36</b>	Captación, tratamiento y distribución de agua	<b>División 37</b>	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	<b>División 38</b>	Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales	<b>División 39</b>	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	<p style="text-align: center;"><b>Sección C.</b> Industrias Manufactureras</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>División 17</b></td> <td>Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón</td> </tr> <tr> <td><b>División 19</b></td> <td>Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles</td> </tr> <tr> <td><b>División 20</b></td> <td>Fabricación de sustancias y productos químicos</td> </tr> <tr> <td><b>División 21</b></td> <td>Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico</td> </tr> <tr> <td><b>División 22</b></td> <td>Fabricación de productos de caucho y de plástico en sus formas primarias y derivados</td> </tr> </table>	<b>División 17</b>	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	<b>División 19</b>	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	<b>División 20</b>	Fabricación de sustancias y productos químicos	<b>División 21</b>	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	<b>División 22</b>	Fabricación de productos de caucho y de plástico en sus formas primarias y derivados	<p style="text-align: center;"><b>Sección C.</b> Industrias Manufactureras</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>23</b></td> <td>Fabricación de otros productos minerales no metálicos</td> </tr> <tr> <td><b>24</b></td> <td>Fabricación de productos metalúrgicos básicos</td> </tr> <tr> <td><b>25</b></td> <td>Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo</td> </tr> <tr> <td><b>26</b></td> <td>Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</td> </tr> <tr> <td><b>28</b></td> <td>Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.</td> </tr> <tr> <td><b>29</b></td> <td>Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques</td> </tr> <tr> <td><b>30</b></td> <td>Fabricación de otros tipos de equipo de transporte</td> </tr> <tr> <td><b>32</b></td> <td>Otras industrias manufactureras</td> </tr> <tr> <td><b>33</b></td> <td>Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Sección H.</b> Transporte y almacenamiento</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>49</b></td> <td>Transporte terrestre; transporte por tuberías</td> </tr> <tr> <td><b>50</b></td> <td>Transporte acuático</td> </tr> <tr> <td><b>51</b></td> <td>Transporte aéreo</td> </tr> </table> <p><b>65</b> Seguros (incluido el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social* <b>Riesgos laborales 6522 Riesgos laborales y profesionales.</b></p>	<b>23</b>	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	<b>24</b>	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	<b>25</b>	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	<b>26</b>	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	<b>28</b>	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	<b>29</b>	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	<b>30</b>	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	<b>32</b>	Otras industrias manufactureras	<b>33</b>	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	<b>49</b>	Transporte terrestre; transporte por tuberías	<b>50</b>	Transporte acuático	<b>51</b>	Transporte aéreo
<b>División 36</b>	Captación, tratamiento y distribución de agua																																											
<b>División 37</b>	Evacuación y tratamiento de aguas residuales																																											
<b>División 38</b>	Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales																																											
<b>División 39</b>	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos																																											
<b>División 17</b>	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón																																											
<b>División 19</b>	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles																																											
<b>División 20</b>	Fabricación de sustancias y productos químicos																																											
<b>División 21</b>	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico																																											
<b>División 22</b>	Fabricación de productos de caucho y de plástico en sus formas primarias y derivados																																											
<b>23</b>	Fabricación de otros productos minerales no metálicos																																											
<b>24</b>	Fabricación de productos metalúrgicos básicos																																											
<b>25</b>	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo																																											
<b>26</b>	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos																																											
<b>28</b>	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.																																											
<b>29</b>	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques																																											
<b>30</b>	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte																																											
<b>32</b>	Otras industrias manufactureras																																											
<b>33</b>	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo																																											
<b>49</b>	Transporte terrestre; transporte por tuberías																																											
<b>50</b>	Transporte acuático																																											
<b>51</b>	Transporte aéreo																																											

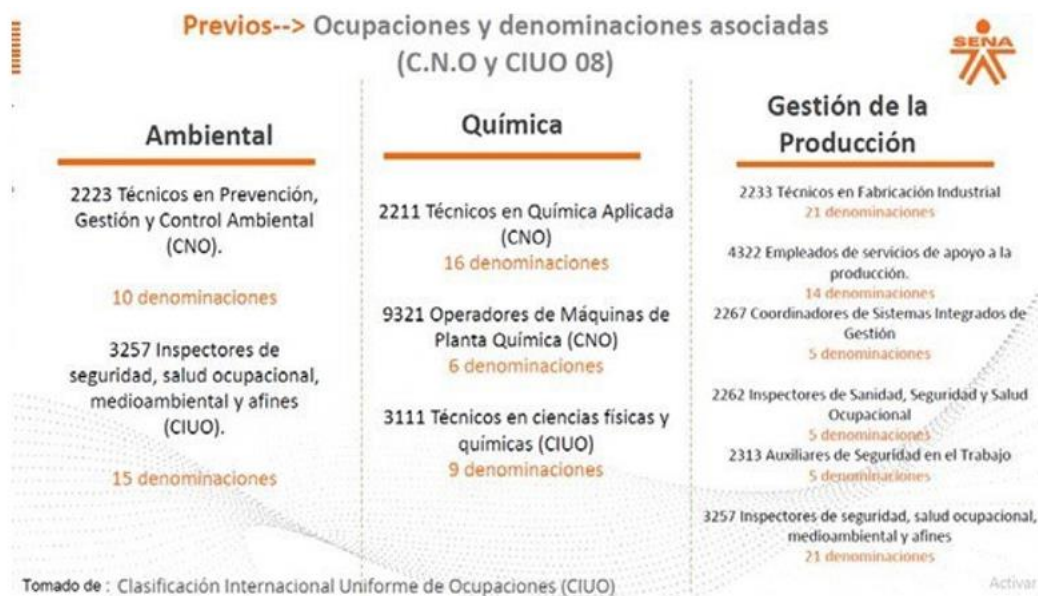
Como referente importante es el Sector productivo; en los cuales se determinaron las empresas que cuenta la ciudad de Bogotá, para establecer el campo de acción de nuestros aprendices y la pertinencia de nuestros programas tal como se ve en la siguiente gráfica



Fuente: DANE

Tomado Documento "Previos" Centro de Gestión Industrial

Bajo el análisis realizado del sector productivo, se determinó las ocupaciones en que nuestros aprendices laboran en estas empresas que son:



Tomado Documento "Previos" Centro de Gestión Industrial

- Bajo los lineamientos establecidos para la Contratación de instructores 2025 de acuerdo con la circular 3-2024-000578 *Contratación de Servicios Personales 2024 Numeral 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR*, se procedió a determinar las necesidades de contratación teniendo en cuenta las necesidades del sector productivo, los programas de formación que imparte el Centro, las metas de formación y el presupuesto estimado tal como se ve en el siguiente cuadro:



**METAS 2025**

<b>FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>META</b>
<b>FORMACIÓN TITULADA</b>	
TECNÓLOGO PRESENCIAL	5.263
TECNOLOGO VIRTUAL	1.060
TECNOLOGO A DISTANCIA	1.218
<b>TOTAL, EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>7.541</b>
TÉCNICO LABORAL PRESENCIAL	176
TÉCNICO LABORAL CAMPESENA	61
TECNICO LABORAL FULL POPULAR	108
TECNICO ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	758
TECNICO VIRTUAL	196
<b>TÉCNICA LABORAL</b>	<b>1.299</b>
OPERARIOS FULL POPULAR	30
OPERARIOS CAMPESENA	-
<b>TOTAL OPERARIOS</b>	<b>30</b>
AUXILIARES FULL POPULAR	30
AUXILIARES CAMPESENA	15
<b>TOTAL AUXILIARES</b>	<b>45</b>
<b>TOTAL, FORMACION LABORAL</b>	<b>1.374</b>
<b>TOTAL FORMACIÓN TITULADA</b>	<b>8.915</b>

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN:**

<b>CODIGO SENA</b>	<b>Denominación del Programa</b>	<b>Código SNIES</b>	<b>Modalidad (presencial, virtual, a distancia)</b>
221111	QUIMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	90696	PRESENCIAL
223310	GESTIÓN DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL	91177	PRESENCIAL
122128	GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL	91186	PRESENCIAL
922717	GESTION DE RECURSOS EN PLANTAS DE PRODUCCIÓN	91188	PRESENCIAL
921226	PROCESOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA	102359	PRESENCIAL
226245	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	107144	PRESENCIAL
222319	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	110169	PRESENCIAL



921200	SUPERVISION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	110470	PRESENCIAL
228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	110422	VIRTUAL
821207	GESTION EFICIENTE DE ENERGIA	111364	VIRTUAL
723170	GESTION AGROEMPRESARIAL	110976	VIRTUAL
222319	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	111212	DISTANCIA
921200	SUPERVISION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	111466	DISTANCIA

Para determinar los grupos a ofertar en la formación titulada se realizó el siguiente análisis teniendo en cuenta el P04 de corte 31 de diciembre de 2024:

<b>META FORMACION PRESENCIAL Y A DISTANCIA</b>	<b>6.444</b>				
<b>CUPOS PASAN 2025 (P04- DICIEMBRE 2024)</b>	<b>2.854</b>				
TRIMESTRE		I	II	III	IV
CUPOS2025 (planeación indicativa)		1050	700	1100	740
TOTAL, CUPOS		3904	4604	5704	6444

*Metas de formación 2025 (versión 1) 15 ene de 2025*

#### TECNOLOGO VIRTUAL

Teniendo como base la meta asignada para el 2025 (1060 cupos) y con la relación de grupos pasan, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>META 2024</b>	<b>CUPOS PASAN REPORTE (6 nov)</b>	<b>CUPOS NUEVOS (2025)</b>
<b>1060</b>	499	561

<b>CUPOS PASAN 2025 (P04- DICIEMBRE 2024)</b>	<b>557</b>				
TRIMESTRE		I	II	III	IV
CUPOS 2025 (planeación indicativa)		150	100	150	150
TOTAL, CUPOS		649	749	899	1049



### TECNICOS LABORAL

Teniendo como base la meta asignada para el 2025 (345 cupos) y con la relación de grupos pasan, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>META 2025</b>	<b>CUPOS PASAN REPORTE (P04 DICIEMBRE 2024)</b>	<b>CUPOS NUEVOS (2025)</b>
<b>345</b>	76	269

**Nota:** Incluye técnicos CampeSENA Y Full Popular

### TÉCNICOS VIRTUAL

Teniendo como base la meta asignada para el 2025 (196 cupos) y con la relación de grupos pasan, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>META 2025</b>	<b>CUPOS PASAN REPORTE (P04 DICIEMBRE 2024)</b>	<b>CUPOS NUEVOS 2025</b>
196	93	103

### TECNICOS ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

Teniendo como base la meta asignada para el 2025 (758 cupos) y con la relación de grupos pasan, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>META 2025</b>	<b>CUPOS PASAN REPORTE (P04 31/12/2024)</b>	<b>CUPOS NUEVOS (2025)</b>
<b>758</b>	307	451



**PROGRAMAS TECNICOS EN EL PROGRAMA ARTICULACUIÓN CON LA MEDIA**

<b>CODIGO SENA</b>	<b>Denominación del Programa</b>	<b>Modalidad (presencial, virtual, a distancia)</b>
222301	TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL	PRESENCIAL
221109	TECNICO EN ANALISIS DE MUESTRAS QUIMICA	PRESENCIAL

3. De acuerdo al análisis anterior y actualmente el Centro cuenta con 63 instructores de planta, 2 instructores en modalidad temporal, por lo tanto el centro se ve en la necesidad de realizar el siguiente listado de las necesidades de contratación de instructores por prestación de servicios para la formación titulada, complementaria, virtual, población vulnerable y Articulación con la media para garantizar el cumplimiento de la meta indicativa, el presupuesto indicativo y las ofertas académica presentadas para la vigencia del año 2025.

<b>Área o Programa de Formación</b>	<b>N° de Contratos</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Fecha Estimada de Inicio</b>	<b>Fecha Finalización Estimada de Contrato</b>
<b>TÍTULADA PRESENCIAL</b>				
<b>Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo</b>	14	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Gestión de la Producción Industrial</b>	8	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
	1	Horas	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Gestión Integrada de la Calidad , Medio Ambiente , Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	9	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
	1	Horas	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Química Aplicada a la Industria</b>	6	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
	1	Horas	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Prevención y Control Ambiental</b>	2	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Supervisión en Sistemas de Agua y Saneamiento</b>	1	Horas	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025



Tratamiento de Aguas	1	Fijo	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Transversal Ingles	10	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Transversal Cultura Física	2	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Transversal Ética	2	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
	1	Horas	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Transversal Derechos Fundamentales	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Transversal Emprendimiento	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Transversal Informática Excel	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>TOTAL TITULADA PRESENCIAL</b>	<b>62</b>			

Área o Programa de Formación	N° de Contratos	Tipo de Contrato	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Finalización Estimada de Contrato
<b>TITULADA VIRTUAL</b>				
Análisis y Desarrollo de Software	2	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Gestión Agroempresarial	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Gestión Eficiente de la Energía	1	Horas	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Procesos Logísticos	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Asesoría Comercial	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Ingles Transversal	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>TOTAL, TITULADA VIRTUAL</b>	<b>7</b>			

Área o Programa de Formación	N° de Contratos	Tipo de Contrato	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Finalización Estimada de Contrato
<b>COMPLEMENTARIA PRESENCIAL</b>				
Trabajo en Alturas y Espacios Confinados	3	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Brigadas y Atención de Emergencias	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
Química	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025



<b>Ambiental</b>	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Sistemas Integrados de Gestión</b>	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Ingles Transversal</b>	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Informática Transversal</b>	2	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>TOTAL, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL</b>	10			
<b>Área o Programa de Formación</b>	<b>N° de Contratos</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Fecha Estimada de Inicio</b>	<b>Fecha Finalización Estimada de Contrato</b>
<b>COMPLEMENTARIA VIRTUAL</b>				
<b>Ingles</b>	2	Fijos	10 de febrero de 2025	30 de septiembre de 2025
<b>Calidad</b>	1	Fijos	10 de febrero de 2025	30 de septiembre de 2025
<b>Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	1	Fijos	10 de febrero de 2025	30 de septiembre de 2025
<b>TOTAL, COMPLEMENTARIA VIRTUAL</b>	4			
<b>Área o Programa de Formación</b>	<b>N° de Contratos</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Fecha Estimada de Inicio</b>	<b>Fecha Finalización Estimada de Contrato</b>
<b>CAMPESENA / ECONOMIA POPULAR</b>				
<b>Emprendimiento</b>	2	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Química</b>	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Ambiental</b>	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>TOTAL, CAMPESENA /ECONOMIA POPULAR</b>	3			
<b>Área o Programa de Formación</b>	<b>N° de Contratos</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Fecha Estimada de Inicio</b>	<b>Fecha Finalización Estimada de Contrato</b>
<b>ARTICULACIÓN CON LA MEDIA</b>				
<b>Análisis de Muestras Químicas/ Aplicación de procedimientos de laboratorio químico</b>	3	Fijos	27 de enero de 2025	12 de diciembre de 2025



<b>Monitoreo Ambiental</b>	4	Fijos	27 de enero de 2025	12 de diciembre de 2025
<b>TOTAL, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA</b>	7			

<b>Área o Programa de Formación</b>	<b>N° de Contratos</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Fecha Estimada de Inicio</b>	<b>Fecha Finalización Estimada de Contrato</b>
<b>POBLACIÓN VULNERABLE</b>				
<b>Inglés</b>	2	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Informática</b>	2	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>Emprendimiento</b>	1	Fijos	10 de febrero de 2025	23 diciembre de 2025
<b>TOTAL POBLACIÓN VULNERABLE</b>	5			

4. La Austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.

El Centro de formación aplica los lineamientos del Decreto 444 de 2023 del 29 de marzo de 2023 el Gobierno Nacional ha establecido el plan de austeridad del gasto para la vigencia 2025 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación, el cual se une a las acciones ya dispuestas en el título 4 del Decreto 1068 de 2015, y la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo del 2023, las cuales deben ser atendidas en cada uno de los niveles de gasto de nuestra Entidad. Es por esta razón que se solicita, a cada uno de los ordenadores de gasto y sus equipos de trabajo, tomar las medidas necesarias para su adecuada aplicación en todas las actuaciones administrativas, programas y proyectos institucionales que gestionen.

Respecto de estas medidas, las dependencias de la Dirección General coordinarán con las Regionales y Centros, el desarrollo de las acciones que se hayan definido en cada dependencia de gasto, y establecerán actividades puntuales, tendientes al cumplimiento de las mencionadas normas de austeridad en el gasto a nivel nacional; realizarán un control y seguimiento a la implementación y resultados de estas, de acuerdo con sus competencias. En este sentido, la Dirección Administrativa y Financiera emitirá lineamientos con respecto al seguimiento y reporte trimestral que deberán remitir todas las regionales y dependencias de la Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 444 DE 2023. Por lo cual, él envío de esta información, deberá ser de obligatorio cumplimiento, en virtud de la presentación oportuna y análisis remitido a la Presidencia de la República.




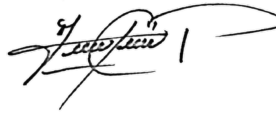
### CONCLUSIONES

1. Se estableció el número de necesidades para formación titulada presencial y virtual y se requieren el total 69 instructores.
2. Se estableció el número de necesidades para formación complementaria presencial y virtual y se requieren el total 14 instructores.
3. Se estableció el número de necesidades para formación Campesena y/o Economía Popular se requieren el total 3 instructores.
4. Se estableció el número de necesidades para formación en Articulación con la Media se requieren el total 7 instructores.  
Se estableció el número de necesidades para formación en Población Vulnerable se requieren el total 5 instructores.


### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

### DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MÓNICA ANDRADE RÍOS	SUBDIRECCIÓN/ CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	MÓNICA ANDRADE RÍOS	
JUAN CARLOS CIRSTANCHO CHAPARRO	COORDINACIÓN MISIONAL / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	JUAN CARLOS CIRSTANCHO CHAPARRO	
MARIA CECILIA PEREZ COY	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	MARIA CECILIA PEREZ COY	



DIANA NEXI SAMACÁ PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	DIANA NEXI SAMACÁ PRIETO	
SONIA PATRICIA RINCÓN PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	SONIA PATRICIA RINCÓN PRIETO	
YAMILE GALVIS QUINTERO	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	YAMILE GALVIS QUINTERO	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
<b>ANEXOS:</b>				